



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUICIPAL DE MORROA

Correo Electrónico: j01prmpalmorroa@cendoj.ramajudicial.gov.co

Morroa, Sucre, 7 de febrero de 2023

REF. SOLICITUD DE PRUEBA ANTICIPADA

Radicado 2022-00120-00

Atendiendo el informe de secretaría que antecede y como quiera que, la audiencia que viene ordenada en auto de fecha 11 de agosto de 2022, y que se encontraba programada para el día 28 de noviembre de 2022, no se ha llevado a acabo, se hace necesario reprogramarla, por lo que se,

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar como nueva fecha el 21 de febrero del año que avanza, a partir de las 3:00 p.m, con el fin de Practicar interrogatorio de parte que absolverá la señora LIBIA PADILLA VILORIA, y que viene ordenada en auto de fecha 11 de agosto de 2022, adviértasele al absolvente que en caso de no comparecer a la cita, se declara confeso conforme a lo estipulado en el artículo 204 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: ADVERTIR a los apoderados y partes, que DEBERÁN INTERVENIR en la audiencia virtual en la fecha y hora señalada. La audiencia se realizará por medios virtuales, al que los mandatarios judiciales designados y las partes deberán acceder, y se remitirá por secretaría los enlaces de conexión a los correos que figuren como suministrados, o a los informados al correo del Despacho. Por secretaría comuníqueseles a las partes esta decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Hernando Santana Madera

Juez(a)

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Morroa - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**562efe5721546cdfb4ae1eff5a95998ef76d751bdf694d
9d540922e2399ff0fe**

Documento firmado electrónicamente en 07-02-2023

**Valide éste documento electrónico en la siguiente
URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>